

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

## COMISIÓN CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO LÓPEZ CARRASCO**

**celebrada el jueves, 25 de febrero de 2010**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

	<u>Páginas</u>
Designar Ponencia para informar el Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual. (Número de expediente 621/000041). .....	2
Comparecencia del Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, D. José Luis de Francisco Herrero: .....	2
— A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar sobre el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008. (Número de expediente 713/000645). .....	2
— A petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el Plan de Derechos Humanos. (Número de expediente 713/000640). .....	2

---

*Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Ruego al letrado que proceda a dar lectura de la lista de miembros de la comisión para su constancia y presentación escrita de sustituciones.

*Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado.

Comenzamos con el orden del día. En primer lugar, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2010.

¿Tienen sus señorías alguna observación que hacer al acta? (*Pausa.*)

Si están todas sus señorías de acuerdo, ¿se puede declarar aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (Número de expediente 621/000041).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Designación de la ponencia que informe el proyecto de ley general de la comunicación audiovisual.

Solicito a los portavoces que propongan a los señores senadores y senadoras que deban ser designados miembros de la ponencia.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor HUGUET ROTGER: Proponemos a don Pedro Agramunt Font de Mora y a doña Dorinda García García.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora SUMELZO JORDÁN: Proponemos a doña Ruth Porta Cantoni y a doña Emelina Fernández Soriano.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés?

La señora CELAYA I ARMISEN: Soy la única persona, y supongo que formaré parte. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

El señor CASAS I BEDÓS: Yo digo tres cuartos de lo mismo: Jordi Casas i Bedós. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) Veo que en este momento entra en la sala el senador Belda. Señoría, estamos solicitando los nombres de los senadores que van a

formar parte de la ponencia que informe el proyecto de ley general de la comunicación audiovisual.

El señor BELDA QUINTANA: Pues yo mismo. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia también entiende que puede darse aprobada por asentimiento la designación de la ponencia que se acaba de proponer. ¿Es así, señorías? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARLAMENTARIOS, DON JOSÉ LUIS DE FRANCISCO HERRERO:

— A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008 (Número de expediente 713/000645).

— A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS (Número de expediente 713/000640).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Según el acuerdo adoptado en la última reunión de Mesa y portavoces, las siguientes comparecencias se tramitarán de forma agrupada a cargo del señor secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, a quien aprovecho este momento para darle la bienvenida, agradeciéndole su presencia.

Las comparecencias que estaban pendientes eran la de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para informar sobre el Plan de Derechos Humanos, aprobado por el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, don José Luis de Francisco Herrero, para informar sobre el Plan de Derechos Humanos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista .

En primer lugar, para desarrollar esta comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, don José Luis de Francisco Herrero.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARLAMENTARIOS (De Francisco Herrero): Gracias, señor presidente.

Es para mí un especial honor comparecer hoy ante sus señorías como secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, pero también en mi calidad de presidente de la Comisión de Seguimiento del Plan de Derechos Humanos, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008.

Es mi intención referirme en esta comparecencia al sentido y objeto del plan, a su proceso de elaboración, a su contenido y a los mecanismos de evaluación que están previstos en él.

Como saben sus señorías, y algunos especialmente, nuestra Constitución pone un particular énfasis en el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales. En el Título I de nuestro texto constitucional se contiene el régimen de los derechos y deberes, así como un sistema de garantías muy reforzado en el orden jurisdiccional con el mecanismo del amparo constitucional.

Con la Constitución de 1978 España se situó sin duda entre los países más avanzados en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos. De modo singular quiero destacar el apartado 1 del artículo 10 de la Constitución, que en una formulación que me parece especialmente afortunada considera que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. Este artículo, por su contenido y por su posición en la estructura constitucional, como enunciado que abre el Título I, expresa de manera clara la importancia que los derechos tienen para la Constitución, que los considera como un elemento sobre los que se asienta todo el orden social.

Esto no significa que todo esté ya cumplido en relación con los derechos. La propia Constitución en su artículo 9.2 emplaza a los poderes públicos a crear siempre las condiciones para el logro de cotas cada vez mayores de libertad y de igualdad. Porque en materia de derechos, desde el momento en que estos dejan de promoverse se corre el riesgo de que se debilite. Esta idea de que ningún refuerzo de los derechos es redundante explica en buena medida el porqué del Plan de Derechos Humanos.

El Plan de Derechos Humanos se configura como un instrumento que refuerza el compromiso del Gobierno con este cometido. Quiere servir de instrumento que potencie la eficacia de la acción del Gobierno en la tarea de promoción, desarrollo y garantía de esos derechos, una tarea que resulta ineludible para cualquier poder público.

A lo largo de los años de vigencia de nuestro sistema constitucional, el empeño de los poderes públicos en la labor de desarrollar los derechos fundamentales ha sido, sin duda, muy importante. Como resultado, hoy en día disponemos de un conjunto de derechos y libertades que nos equipara a las democracias más avanzadas, y este Gobierno, también desde el primer momento, ha hecho del desarrollo y protección de los derechos, particularmente de los derechos sociales, una de sus políticas prioritarias. Así podemos entenderlo en la aprobación de leyes como la Ley de modificación del matrimonio, del año 2005, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia o la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La novedad ahora es que el Gobierno presenta un Plan de Derechos Humanos. Con esta decisión, por una parte,

el Gobierno se dota de un instrumento que tiene una importante función orientadora e impulsora de su acción en el ámbito de los derechos; y por otra, el Gobierno, a través de la ejecución de las medidas previstas en el plan, también desea contribuir a arraigar más si cabe en la conciencia social el valor de los derechos reconocidos en la Constitución. Y lo hace desde el convencimiento de que no hay mejor prueba de la eficacia de los derechos que la realización de políticas que faciliten y amplíen las posibilidades de ejercerlos por parte de la ciudadanía.

Como bien saben sus señorías, los derechos humanos se han ido consolidando como una prioridad tanto de la política interior como de la política exterior de España, algo que se ha visto acompañado por una creciente y saludable concienciación de la sociedad española en este tema, cuyo dinamismo se ha traducido en un fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

En los últimos años, y en cumplimiento de las obligaciones previstas en los diferentes convenios y tratados de derechos humanos ratificados por nuestro país, España ha venido presentando los requeridos informes periódicos ante los comités de supervisión que vigilan la aplicación y cumplimiento de esos instrumentos internacionales por parte de los signatarios.

En esa misma línea de compromiso, de protección y de promoción de los derechos humanos, y como seña de identidad propia, el Gobierno hizo suya una recomendación de las Naciones Unidas que tuvo lugar en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, en Viena, en 1993. La propuesta consistía en animar a cada Estado a considerar la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinaran las medidas necesarias para mejorar en su ámbito la promoción y la protección de los derechos humanos. Ese es el origen del instrumento que ahora nos ocupa y es también la respuesta a un compromiso político anunciado en el programa electoral del Partido Socialista, compromiso que fue reiterado por la vicepresidenta primera en esta misma comisión a comienzos de la presente legislatura.

El plan puede y debe servir de herramienta que facilite la labor de control al Gobierno, que constitucionalmente corresponde a las Cortes Generales. Disponen, pues, sus señorías con el plan de un eficaz medio para fiscalizar y valorar los compromisos que el Gobierno ha adquirido en materia de derechos humanos, unos compromisos medibles y evaluables. Con este plan, no solo ponemos a disposición de sus señorías sino también de la opinión pública un eficaz instrumento para facilitar la fiscalización de los fines y medidas que lo integran. El Plan de Derechos Humanos, en fin, sistematiza y vertebrata las acciones emprendidas por los poderes públicos en este ámbito. Un plan de estas características constituye un instrumento de impulso, coordinación y evaluación de modo conjunto de acciones muy diversas que planean o están llevando a cabo distintos actores del Gobierno y de la Administración, sirviendo asimismo de base para volver a formular políticas y medidas concretas en lo sucesivo.

En la elaboración de este plan han participado todos los ministerios, y se han incorporado las observaciones y

sugerencias de organizaciones no gubernamentales e institutos universitarios de derechos humanos, con los que se ha mantenido un proceso permanente de diálogo y consultas. Tras ese proceso, el 12 de diciembre de 2008, coincidiendo con el trigésimo aniversario de la Constitución española y el sexagésimo de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Consejo de Ministros aprobó este Plan de Derechos Humanos.

El plan se apoya en dos ejes prioritarios que lo informan de manera transversal, dos ejes que están en la base de las políticas del Gobierno respecto de los derechos humanos: la igualdad, no discriminación e integración de las personas, y las garantías que protegen los derechos. Son ejes que, a su vez, se sostienen en unos principios básicos que conforman el espíritu del plan. Es un compromiso con los principios universales de los derechos humanos, como la indivisibilidad, transversalidad e interdependencia de estos. Se configura, por tanto, como un proceso en marcha, un proceso continuo más que un fin en sí mismo, como un medio en el que la participación e inclusión de las opiniones e informes de la sociedad civil tienen una presencia importante.

Consideramos que la participación de organizaciones no gubernamentales, universidades y otros actores sociales en el diagnóstico, la formulación de actuaciones concretas y el seguimiento del plan es imprescindible. Además, este se caracteriza por ser un documento participativo y con una vocación educativa, es decir, para que sirva asimismo como instrumento en la enseñanza de los derechos humanos.

Se trata, por último, de un documento ambicioso pero también realista, precisamente porque pretende ser cumplido, por lo que contiene también medidas de seguimiento y de evaluación.

Las medidas que contiene el plan son de muy variado carácter: abarcan actuaciones o intervenciones en el plano internacional, la elaboración de leyes y otras normas, la adopción de planes y estrategias, el desarrollo de políticas orientadas a objetivos a largo plazo y la preparación de medidas educativas como cursos, seminarios, etcétera.

Entrando en el contenido de dichas medidas, podemos decir que el conjunto de actuaciones que se despliega en el marco de la acción exterior está caracterizado por la promoción de los derechos humanos en todo el mundo como objetivo prioritario del Gobierno que atraviesa todas las actuaciones de España en ámbito internacional. El plan atiende a los objetivos de la paz, la democracia, el desarrollo, la solidaridad y la justicia social en el mundo, partiendo de la idea de que la defensa de los intereses nacionales no es en absoluto contradictoria con propiciar la construcción de una sociedad global más justa y solidaria.

Asimismo, son fines del plan la promoción de los derechos humanos en el ámbito internacional, la sensibilización para su mejora y protección y el apoyo a las organizaciones internacionales y a las no gubernamentales que actúan en este ámbito.

En el apartado internacional, las medidas que propone el plan se ordenan según los escenarios de actuación. En el primer escenario, el de las Naciones Unidas, nos encon-

tramos con compromisos sobre cooperación al desarrollo, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la firma y ratificación de instrumentos internacionales, la prevención de la tortura, la protección integral a las víctimas del terrorismo y la Alianza de las Civilizaciones.

Otro ejemplo es el compromiso recogido en el plan de contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha por una moratoria universal de la pena de muerte como paso previo a su abolición total y efectiva en el mundo. Para ello se promoverá la creación de una comisión internacional contra la pena de muerte, con la intención de que esté operativa en el segundo semestre de este año y desarrolle una importante tarea complementaria de las acciones que los representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y Gobiernos están llevando a cabo.

Este compromiso fue reiterado ayer mismo por el presidente del Gobierno en Ginebra, durante la inauguración del IV Congreso Mundial contra la pena de muerte, a la vez que proponía a España como sede del próximo congreso y anunciaba el impulso desde la Presidencia española de la Unión Europea a la aprobación de una nueva resolución en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebrará a finales de este año, para el establecimiento de una moratoria en el uso de la pena capital.

El segundo escenario es, como no puede ser de otra manera, el de la Unión Europea. Las actuaciones llevadas a cabo en este marco se desarrollan en gran medida en el ámbito de la Presidencia española del Consejo, que se desarrolla durante este primer semestre del año 2010.

En este capítulo se promueven medidas de protección de los derechos en el ámbito institucional, en el de las relaciones exteriores, en defensa y cooperación, en el desarrollo del Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, en el marco de la política medioambiental europea y en el ámbito de los derechos sociales.

Asimismo, el programa de prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea pone de relieve la importancia que nuestro Gobierno da al avance de los derechos y libertades de los ciudadanos y a la potenciación de su participación en la vida comunitaria.

Durante su Presidencia, España se propone trabajar para que cuanto antes sean una realidad las previsiones del Tratado de Lisboa sobre la Carta de los Derechos Fundamentales, la iniciativa legislativa popular o la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa.

La lucha contra la violencia de género ha sido también un objetivo central de nuestras políticas. En coherencia con esta posición y preocupación, desde la Presidencia española, conscientes de la necesidad de reforzar la capacidad de la Unión para erradicar la violencia de género, se van a impulsar dos iniciativas: la creación de un observatorio europeo y la adopción de una orden europea de protección a las víctimas de la violencia de género.

Por último, cabe destacar el impulso que la Presidencia española va a dar a la política común de inmigración y

asilo, con el objetivo de lograr una inmigración legal y ordenada y luchar contra el tráfico de seres humanos a través del diálogo transversal y la cooperación con los países de origen y tránsito. La Presidencia española impulsará también las políticas de integración de los inmigrantes, basadas en valores de la Unión.

También a nivel europeo, en el escenario del Consejo de Europa se trabaja con las instituciones del Consejo para reforzar la eficacia de las decisiones del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, para la abolición de la pena de muerte, la erradicación del terrorismo y el impulso de instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente en el terreno de los derechos sociales.

Como miembros de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, también hemos adquirido compromisos dirigidos a reforzar institucionalmente esta organización, al apoyo a las misiones de observación electoral y a la cooperación en distintos ámbitos, como los del terrorismo, la lucha contra la intolerancia, la trata de personas o el cambio climático.

El plan potencia las relaciones bilaterales y multilaterales mediante el refuerzo de la dimensión de los derechos humanos en esas relaciones y el establecimiento de medidas que prestan especial atención a Iberoamérica y a África, a la protección de los defensores de los derechos humanos y a la promoción internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, las relaciones con la Corte Penal Internacional y con otros organismos contra la impunidad de los crímenes internacionales giran en torno a compromisos de apoyo activo a la Corte, a la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, a la recepción adecuada en el Código penal de lo previsto en dicho Estatuto y a la ratificación del Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades.

En el ámbito de la acción interior es donde se sitúa, lógicamente, el grueso de las medidas. En este caso el criterio de ordenación utilizado es de carácter material, atiende a los derechos favorecidos por las acciones previstas, e incluye tanto medidas de ejecución directa por el Gobierno como medidas para cuya ejecución se requiere de la necesaria cooperación de los entes territoriales. En este sentido, se contemplan medidas de carácter normativo, presupuestario y de coordinación interministerial e interinstitucional.

La perspectiva de los derechos humanos está presente en la acción de todos los ministerios, no solo dando formación a los funcionarios sino aumentando la protección de esos derechos y mejorando la respuesta allí donde su efectividad pueda estar cuestionada.

En este marco, el plan compromete al Gobierno, en primer lugar, a la lucha por la igualdad y contra la discriminación, proponiendo y llevando a cabo reformas legislativas y acciones políticas dirigidas a evitar que las personas sean discriminadas directa o indirectamente por motivos de religión o creencias, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual u origen racial o étnico. Se busca también la mayor eficacia de las medidas de protección integral contra la violencia de género, tanto en el marco de la preven-

ción y la sensibilización como en el de la atención social a las víctimas.

Existen asimismo medidas dirigidas a facilitar a los ciudadanos españoles en el exterior el ejercicio de sus derechos en aspectos tales como el regreso a España de aquellos que lo deseen, la contratación laboral en el exterior o la asistencia jurídica de los penados en el extranjero. La mejora de la tutela judicial efectiva, la atención a las víctimas y la mejor formación de los operadores jurídicos es también una preocupación constante del plan. También, la protección de los refugiados y demás personas perseguidas en sus países de origen, con el fin de avanzar en un sistema jurídico que refuerce las garantías y permita identificar a las personas con necesidad de protección internacional. Igualmente, se establecen acciones para garantizar que las personas sometidas a privación de libertad gocen de los derechos y garantías que la Constitución les reconoce.

Por otra parte, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y en el marco competencial establecido, los avances en la cohesión de las prestaciones de educación, vivienda, sanidad y servicios sociales básicos, las condiciones laborales de los trabajadores, las prestaciones para las personas dependientes, así como la protección de los derechos de la infancia, constituyen una prioridad del plan.

Por último, estas acciones de dimensión interior no se olvidan de los derechos de última generación. Es el caso del derecho de todo ciudadano a disfrutar de un medio ambiente adecuado. En relación con este derecho, el plan contiene medidas para minimizar el impacto de la actividad humana en el territorio y para mejorar la calidad del medio ambiente en los núcleos urbanos.

El sistema de seguimiento y evaluación de los planes nacionales de acción de derechos humanos se ha considerado siempre un elemento esencial, tanto en el proceso de su elaboración como de su ejecución. Así, para asegurar un correcto desarrollo del plan es necesario incorporar un sistema de seguimiento y evaluación en el que los planes, los objetivos, las metas y las actividades sean revisados de manera sistemática. Para eso es necesario que el plan contenga unos objetivos y metas medibles, que estén definidos las instituciones y los organismos responsables de la realización de las distintas acciones previstas, que participen todos los actores involucrados en su elaboración y que se dedique el tiempo necesario en la fase de elaboración del plan a establecer el sistema de seguimiento y evaluación.

Nuestro plan prevé la creación de una comisión de seguimiento, que se creó por orden del Ministerio de la Presidencia el año pasado, que tiene como funciones el seguimiento y la evaluación de la ejecución de las medidas del plan, así como el debate de nuevas propuestas que puedan incorporarse a él. Dicha comisión está presidida por este secretario de Estado, y en ella están presentes, además de la directora general de Coordinación Jurídica y otros representantes del Ministerio de la Presidencia, cinco vocales, todas ellas personas con acreditado conocimiento y experiencia en la promoción y defensa de los derechos humanos, cuatro de ellos a propuesta de las organizacio-

nes no gubernamentales y uno a propuesta de los institutos universitarios de derechos humanos. Es importante destacar el hecho de que estos vocales, en tanto lo son de la comisión de seguimiento, no actúan en representación de sus organizaciones o institutos sino en calidad de expertos. Por tanto, sus funciones quedan vinculadas de forma objetiva a la evaluación y el seguimiento de las medidas acordadas o llevadas a cabo para la ejecución del plan. El Defensor del Pueblo es informado con antelación de todas las reuniones de la comisión, está permanentemente invitado, puede enviar a un representante de la institución cuando lo considere oportuno. Tras la reunión en que se constituyó, la comisión se viene reuniendo con satisfactoria regularidad. Actualmente está comenzando la fase de seguimiento y evaluación de las primeras medidas del plan, y podemos ya constatar algunos resultados respecto de su aplicación, por ejemplo, en el marco de la acción exterior, en la que España mantiene su compromiso de destinar el 0,7% del PIB a la ayuda oficial al desarrollo, así como apostar por la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El plan, además, ha impulsado la firma y ratificación de numerosos tratados internacionales, por ejemplo, el Protocolo Facultativo; el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre Municiones en Racimo; la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y el Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, todos ellos en el marco de las Naciones Unidas.

Igualmente, en el marco del Consejo de Europa podemos destacar la firma y ratificación de los protocolos 4, 7 y 13, de la Convención Europea de Derechos Humanos, del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos y del Convenio sobre el blanqueo, seguimiento, embargo y comiso de los productos del delito y la financiación del terrorismo.

En el ámbito de la acción interior, podemos destacar entre las medidas ya cumplidas la creación del mecanismo nacional para la prevención de la tortura. España, al igual que un creciente número de países de la Unión Europea, ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y ha cumplido con el compromiso de crear el mecanismo contra la tortura, optando por situarlo, como sus señorías conocen especialmente, en la institución del Defensor del Pueblo. También se ha reformado la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ajustándola a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional; se ha aprobado la Ley orgánica que implanta la nueva Oficina Judicial y la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, lo que supone una adecuación de nuestro ordenamiento jurídico a la evolución y a las nuevas características de la figura de asilo y del concepto del refugiado.

El plan tiene una vocación educativa —ya lo dijimos anteriormente—. Lejos de ser un fin en sí mismo, debe ser

entendido como un proceso en marcha, orientado a realizarse, a ser evaluado periódicamente y a ser alimentado a cada paso con nuevas propuestas y nuevos compromisos. Es un plan vivo; de ahí que la ejecución de sus medidas, el seguimiento de estas y el ajuste de los objetivos a las cambiantes circunstancias supongan una labor continua. Asimismo, la labor de evaluación, que consiste en observar de qué manera se han cumplido o no las metas marcadas, cierra un círculo que no deja de retroalimentarse. Se ha creado un plan participativo, sistemático, coherente y ambicioso, sometido puntualmente a la evaluación y revisión de sus logros y de sus contenidos. Es un ejercicio de coherencia para un Gobierno que vincula su acción con el principio de igualdad, la promoción de los derechos civiles y sociales y el diálogo constante con la sociedad.

Como dice el propio plan, este ancla sus bases en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los instrumentos y resoluciones para la defensa de los derechos emitidos por Naciones Unidas y por el resto de organizaciones internacionales, especialmente por el Consejo de Europa. En este sentido, desarrolla un concepto de derechos humanos amplio, que comprende derechos individuales y sociales, y que presta atención a nuevas formas de presentación de los mismos.

Con este plan, España recoge el impulso que llevó a Naciones Unidas a aprobar aquella declaración de derechos y reafirma su compromiso con su validez y expansión universal. En conclusión, señorías, el Plan de Derechos Humanos supone la plasmación de una de las más importantes líneas directrices de la política de este Gobierno, que es colocar los derechos humanos en el eje de su actuación, de sus decisiones y de sus medidas.

Estamos convencidos de que la realización de una política de derechos humanos está llamada a ser una de las señas de identidad de la sociedad democrática avanzada que anuncia nuestra Constitución y a cuya realización todos estamos llamados a contribuir con nuestra participación y nuestro esfuerzo.

Nuestra intención es que el plan sirva como instrumento catalizador de medidas llamadas a poner a disposición de los ciudadanos mayores oportunidades para el ejercicio de sus derechos. Se configura como un medio para favorecer que el discurso sobre los derechos humanos cale aún más profundamente en la sociedad y como instrumento de participación de la ciudadanía en el debate sobre los derechos humanos.

Déjenme terminar mi intervención ponderando la importancia de su apoyo a la realización del plan. El Gobierno es consciente de que muchas de las medidas necesarias para su ejecución deben ser plasmadas en leyes cuyo texto corresponde a sus señorías acordar y aprobar. Los derechos humanos son derechos de todos y a su realización todos estamos llamados a contribuir en cuanto que suponen un marco fundamental de objetivos comunes a todos los integrantes de la sociedad y a todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación podrán intervenir los portavoces de los grupos que han solicitado esta comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular; después, el Grupo Parlamentario Socialista y, posteriormente, los portavoces, siguiendo el orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Huguet.

El señor HUGUET ROTGER: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al señor secretario de Estado su presencia en la Comisión Constitucional.

Sin ningún tipo de acritud y ni mucho menos con el ánimo de minusvalorar su explicación en esta comisión —y para que no quede duda le transmito la consideración del Grupo Parlamentario Popular hacia su persona, su responsabilidad y su trabajo— he de decir que la comparecencia que habíamos solicitado era la de la señora vicepresidenta, como máxima responsable de este departamento y de este plan. En este sentido, me alegro mucho de que haya confirmado —en cierta manera— que esto es así ya que lo ha presentado como un plan transversal, en el que interactúan todos los ministerios y, precisamente, la responsable de coordinar todos los ministerios es la señora vicepresidenta.

Además, a esto quiero sumar que nosotros nos creímos sus palabras cuando en su larga comparecencia de principios de legislatura manifestó que ella vendría a esta comisión tantas veces como fuera necesario para dar explicaciones de todo cuanto le pudiéramos requerir. Pues bien, no se la ha visto por el Senado, ni en comisión ni en el Pleno, desde que se inauguró esta legislatura.

Dicho esto, tengo que manifestar que entendemos su trabajo y sus ocupaciones —porque somos personas educadas y comprensivas— y, dado que en este momento España ocupa la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, que haya más agenda que horas y que días. De ahí que le reitere nuestro agradecimiento por su presencia y que haya coincidido nuestra petición para que viniera a explicar este plan —que formulamos hace tiempo— con su propia petición de comparecencia para explicarlo.

Hay una expresión en buen menorquín, que significa: vamos al tema. Con esto quiero decir que podría iniciar esta intervención pidiéndole al señor secretario de Estado que me indique dónde tengo que firmar, pero no solo el plan sino el plan y su exposición.

Los que ya tenemos experiencia y, por lo tanto, tenemos una mente bastante despejada desde el punto de vista capilar, sabemos que los planes lo aguantan todo y también sabemos perfectamente que lo difícil de un plan es su ejecución y su seguimiento.

A pesar de que nosotros hemos recibido el plan ayer o anteayer, aunque lo podíamos consultar en diversas páginas web e incluso en la página del ministerio, lo cierto es que el plan es muy completo, al menos en un primer análisis. Creo que es una buena orquesta y que no falta ningún instrumento, lo que no sabemos es si el director podrá coordinarla.

¿Cuál es el origen? El origen es la Constitución española, en donde no solamente se consagra el Estado democrático y de derecho sino que, además, se establecen derechos que son consustanciales al ser humano y que provienen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, la Constitución española no solamente los plasma sino que los amplía o los especifica, incluso los detalla en algunos casos, y a partir de ahí se conforma este plan, no cabe ninguna duda, porque no podía tener otra procedencia.

¿Es una novedad el plan? Sí, como es una novedad cuando se elabora un nuevo proyecto de ley o un plan de carreteras que no existía, pero todo esto está inmerso en la propia Constitución, madre y origen de este plan. Solamente con la aplicación y el desarrollo de la Constitución y de los derechos que en ella se contemplan puede consolidarse este plan, de ahí que usted haga mención al desarrollo legislativo que en algunas normativas tiene causa y efecto. Por lo tanto, el plan en sí mismo no es una garantía ni es promoción ni es desarrollo en sí mismo; el plan es garantía, promoción y desarrollo en su aplicación, y ahí es donde podemos empezar a enunciar puntos de discrepancia, civilizada y educada, porque la aplicación del plan tiene que hacerse con independencia de si están o no todos los mecanismos que el propio plan contempla para su desarrollo. Les pondré un ejemplo, la pena de muerte existe en varios países, por tanto, no hay que esperar a que haya una comisión para hacer el seguimiento sobre su posible ejecución o su posible moratoria; hay que actuar ya. Por si le sirve, le diré que en la tierra de donde procedo, Baleares, hace 15 años que el Parlamento aprobó una resolución según la cual ante cada una de las penas de muerte de las que se tenía conocimiento, se presentaba una protesta formal ante la embajada correspondiente. Ya sabemos que se trata de algo simbólico, pero imagínese si se hace desde el Estado. Me alegraré mucho si usted me dice que ya se hace, y que ante las penas de muerte que están pendientes de ejecución en China, nuestro embajador ha presentado una carta formal de protesta diplomática ante las autoridades. Bienvenido sea, pero si es así, se tiene que publicitar, se tiene que saber, se tiene que explicar y, si se quiere una participación activa de los grupos parlamentarios, se tiene que transmitir a los grupos parlamentarios para que estén al tanto.

Cuente con nosotros para el desarrollo de este plan, pero nosotros no formamos parte de la Comisión de seguimiento, según la composición que se recoge en la Orden del Ministerio de la Presidencia. En cualquier caso, le diré que me alegra esa composición porque el éxito de este plan es que sea servible, con independencia de quién gobierne en España; es decir, que sea un plan que no tenga color político. El plan en sí mismo no tiene que tener color político, tal vez después, en su aplicación, en las prioridades que pueda establecer un gobierno, le podrá dar más énfasis en unos puntos que en otros. Pero el plan en sí mismo tiene que ser servible, y, para ser servible, en este caso no tiene que tener color político. Por eso, la comisión de seguimiento me parece adecuada. Cada uno podría tener su interpretación de otros colectivos o de otras personas o de ONG o

de instituciones de carácter internacional como puede ser Amnistía Internacional, etcétera, pero ahora no es el caso. Sin embargo, en cuanto al seguimiento de las polémicas del plan yo le requiero, señor secretario de Estado, que tome la iniciativa. Si la vicepresidenta no puede venir, pues tome la iniciativa y explique las iniciativas que se están llevando a cabo a los grupos parlamentarios; y si tiene alguna iniciativa de la cual requiere el soporte de los grupos parlamentarios, no nos venga con el plato hecho, sino que nos puede decir: yo tengo estos elementos para cocinar este plato, ¿cómo lo hacemos entre todos juntos? De esta manera podríamos colaborar.

El plan establece una serie de compromisos y establece también una serie de objetivos que puedan ser evaluables. Usted sabe perfectamente que los componentes en un proceso educativo tradicional —pues esto no ha variado, aunque sí los nombres— son los objetivos, los medios, el desarrollo del plan y, después, su ejecución y evaluación final.

Los objetivos están claros, están marcados.

Los medios no están tan claros. ¿De qué medios disponemos? Me refiero tanto a medios materiales como económicos; si hay o no partida específica, y para qué.

En cuanto a su ejecución, yo creo que, ya que se trata de una política transversal, tendría que haber un responsable único del plan. Me dirá usted que el responsable único del plan es el Gobierno. Bien, pero dentro del Gobierno tiene que haber un único responsable. No nos vale en estos momentos que se nos diga que es un asunto que compete al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto me parece muy bien, pero tiene que estar coordinado por el Secretario de Estado, en este caso, por usted que parece ser que es el que actúa en nombre, representación y máximo responsable del desarrollo de este plan, por lo que tengo aquí en cuanto al nombramiento de esta comisión que firma el secretario de Estado. Si es así, será a usted a quien le tengamos que requerir y pedir qué ha hecho en estas veinticuatro horas desde la última muerte o asesinato pasivo en Cuba. ¿Qué se ha hecho? ¿Se ha hecho una protesta formal? ¿No se ha hecho? Ahora tan solo estoy poniendo argumentos sobre la mesa para dar a entender que es vital que este plan actúe, porque si tenemos el plan y, hoy, en base a este Plan de Derechos Humanos no salimos de esta comisión manifestando una protesta firme por lo que está pasando de vulneración de derechos en Cuba y de condena a esta dictadura, pues no seremos creíbles, como ocurrió en el caso de Chile cuando estaba el dictador Pinochet. No hay planes buenos o planes malos en función de buenos derechos humanos, malos derechos humanos, en función de buenos regímenes políticos o malos regímenes políticos y en función de buenas dictaduras y malas dictaduras. El derecho universal es universal y no entiende de colores, en este caso, sino de defensa de la dignidad de la persona. Y en esto es en lo que estamos.

El plan: tiene carácter interno y tiene carácter externo. Por supuesto, señor secretario de Estado, y, perdóneme, pero hay otra expresión en mi comunidad que significa: Primero, limpia tu casa y, luego, intenta limpiar la casa del

vecino para ayudarlo. Está clarísimo que este plan donde primero se tiene que aplicar y donde primero se tiene que exigir y en donde primero se tiene que cumplir es en España, y a partir de ahí, con el ejemplo que estamos dando y que hemos dado todos los Gobiernos desde la transición hasta la fecha, podemos tener credibilidad, y creo que tenemos credibilidad. Por lo tanto, no voy a insistir aquí en el discurso que sería muy fácil: aquí se defienden todos los derechos, entre ellos, el derecho de la infancia. En cuanto al derecho de la infancia: establezcamos dónde empieza la infancia. Esto sería un debate que reproduciría otro debate que ahora no interesa, pero en el que ya entraremos en su momento.

Yo lo que le quiero decir, señor secretario de Estado, es que tenemos que concentrar nuestra atención en dos puntos básicos: en primer lugar, en hacer efectivo este plan en clave interna y, por supuesto, en el fenómeno educativo, que es lo más importante, educar en valores y no confundir los valores. Por ejemplo, lo que usted ha dicho en cuanto a la libertad religiosa, yo estoy totalmente de acuerdo. Nosotros por la Constitución somos un país laico, pero no hay que confundir el ser un país laico con el laicismo. El laicismo es un adoctrinamiento, y mucho me temo que a veces se ha confundido que para ser un país laico hay que predicar el laicismo, y no tiene nada que ver; enseñemos un poco la hermenéutica de las palabras, pues aquí no tiene nada que ver. Somos un país laico y, por lo tanto, la libertad religiosa, la libertad de expresión, de creencias, tiene que estar garantizada a todos los niveles, y no a unos más y a otros menos, y por supuesto sin privilegios.

Dejando un poco esto de lado —y creo que me estoy extendiendo, señor presidente, pero voy terminando esta primera intervención, y le agradezco su condescendencia y paciencia—, en el terreno exterior: nosotros tenemos —yo soy de formación cristiana, dejando de lado si soy buen o mal católico— que esparcir nuestra semilla por todo el mundo, como decía San Pablo, pero en este caso hay un mundo que nos es mucho más próximo, Latinoamérica. Tenemos que estar al lado de estos países, pero con todas las consecuencias, para ayudar, para colaborar y para denunciar. En este caso, sí que hemos notado a veces —yo no voy a decir aquí tibieza, porque no es verdad— firmeza, es decir, yo apoyo a estos regímenes sean quienes sean. Esto no es tibieza, sino firmeza, con la cual no estoy de acuerdo; me estoy refiriendo, por ejemplo, a las políticas que en muchos casos lleva hacia delante Chávez, o a Cuba, que creo que tenemos una actitud que en estos momentos desorienta, que podría ser entendible hace, tal vez, quince o veinte años o al inicio de la transición, pero hoy en día lo de Cuba es un anacronismo total y absoluto y nosotros tenemos que saber dónde estamos, con qué países latinoamericanos estamos colaborando para que ese anacronismo desaparezca. Pero no quiero hacer de esta comparecencia un tema central en este punto.

Y para finalizar, señor secretario de Estado, sepa usted que en nuestro grupo encontrará colaboración y que nosotros estamos no digo más pero igual de implicados en la defensa de los derechos humanos que pueda estarlo el Par-

tido Socialista o cualquier otro partido del arco parlamentario, porque aquí ya no vale lo de que esto es más de derechas o más de izquierdas o lo de que esto es más progresista o menos progresista en función de quien lo defienda. La defensa de los derechos humanos es una cuestión humana, no es una cuestión ideológica. Y en esta consideración, teniendo al hombre como valor supremo, sepa que en el Partido Popular respecto a este plan queremos ayudar y colaborar, pero nos tienen que dejar hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, bienvenido a la Comisión Constitucional. El Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo, con todo nuestro afecto y consideración queremos felicitarle y agradecerle su presencia hoy aquí en su primera comparecencia en las Cortes Generales como secretario de Estado y le deseamos los mejores éxitos que ya sabemos le están acompañando y de los que todos nosotros estábamos seguros, y que seguro le acompañarán al igual que en su anterior cargo como director general de Relaciones con las Cortes. Un cargo que usted ejerció con entrega y dedicación, de una forma rigurosa y con una vocación de servicio público que le ha convertido en una persona respetada por su excelente trayectoria profesional.

Mis primeras palabras como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista deben ser de agradecimiento por su intervención como presidente de la Comisión de Seguimiento del Plan de Derechos Humanos, motivo por el que hemos solicitado su comparecencia. Se trata de un plan que el Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente como un instrumento más para la protección de los derechos humanos en nuestro país.

No puedo dejar de sorprenderme por las declaraciones del portavoz del Partido Popular que cuestiona hoy respetuosamente su presencia en esta comparecencia para hablarnos del Plan de Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que es usted el presidente de la comisión de seguimiento de este plan. El portavoz popular nos hace hoy una crítica velada sobre la no comparecencia de la vicepresidenta ante esta Comisión Constitucional, y no repetiré los mismos términos que ya utilizamos en la última comparecencia de la secretaria de Estado de la Función Pública ante esta misma comisión, pero sí me remito al *Diario de Sesiones* en lo que ya dijimos respecto de las comparecencias del señor Rajoy cuando fue vicepresidente del Gobierno.

Dicho esto tengo que manifestar con todo respeto al señor Huguet que no nos sorprende su intervención de hoy; una intervención respetuosa —todo hay que decirlo—, y en la que ha cuestionado la aplicación de este plan. Y no nos ha sorprendido su intervención porque es la

misma posición que ha mantenido el Partido Popular desde el primer día que se presentó este plan. Nos viene a decir que lo cuestiona porque no tiene clara su aplicación y que este plan no tiene que tener un color político.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que este plan sí tiene un color político. Ello es inevitable. Es un plan de acción del Gobierno; un Gobierno comprometido con los derechos humanos. El presidente del Gobierno ya se comprometió a aprobar este plan en su discurso de investidura, y fue presentado a los ocho meses de haber llegado al Gobierno, y yo me pregunto por qué no se aprobó entre 1996 y 2004, cuando gobernaba el Partido Popular. Entonces se podía haber hecho, y no se hizo. Y el Grupo Parlamentario Socialista está obligado a ponerlo aquí, encima de la mesa.

Nos ha dicho el secretario de Estado que se trata de un instrumento abierto, de un instrumento dinámico, un instrumento transversal de todas las políticas del Gobierno porque los derechos fundamentales también se desarrollan en políticas concretas. El Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo con ello, y tenemos que decir que estas políticas —como portavoz yo me siento obligada a hacerlo— no son las mismas cuando gobierna el Partido Popular que cuando lo hace el Socialista.

Y aludiendo a su intervención con respecto a la laicidad, sí me gustaría decir que a lo largo de estos últimos treinta años los españoles hemos decidido mayoritariamente ampliar los derechos y las libertades individuales y fortalecer las políticas sociales a favor de la dignidad de las personas —hoy estamos hablando de derechos humanos—, y este es el objetivo último del orden jurídico. Y me siento obligada a decir que desde que gobierna José Luis Rodríguez Zapatero, desde que tenemos un Gobierno socialista, nuevas leyes han creado nuevos derechos para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para reconocer el derecho a contraer matrimonio a todas las personas sin discriminación alguna basada en su orientación sexual y para poner fin, en ejercicio de la libertad, a una relación conyugal rota sin tener que sufrir dilaciones injustificadas.

El Partido Socialista considera que la fortaleza de la democracia consiste en la garantía de la convivencia de las opciones ideológicas, morales y religiosas distintas, sin aceptar la imposición de ninguna en particular, y en este sentido, y con referencia a lo que nos decía usted sobre la laicidad, en un régimen de libertades la fe no se legisla. La legitimidad de los valores y reglas de la convivencia emana de los principios y procedimientos constitucionales, y no hay más legitimidad que la constitucional.

Creo que hoy debemos tener una mayor altura de miras, y me gustaría finalizar con un reconocimiento al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que ha hecho de la extensión de los derechos a los ciudadanos una de sus señas de identidad, y aplaudir el día que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó este documento, porque para nosotros, los socialistas, todos los derechos humanos son la conquista que las democracias avanzadas como la nuestra han conseguido tras muchos años mediante la limitación del totalitarismo, del fascismo y de la into-

lerancia. Conseguir esto ha costado mucho tiempo y trabajo, y por ello no podemos volver atrás. Estoy segura de que estará de acuerdo con esto.

Pero para todo ello son necesarios documentos como este, del que hoy nos informa el señor secretario de Estado. Porque solo así se puede fortalecer la libertad, la igualdad y la lucha contra la discriminación; valores todos ellos por los que tanto hemos luchado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación pasamos al turno de portavoces.

El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto se ha ausentado debido a una serie de problemas relacionados con su vuelo.

El portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas no está presente.

Tiene, pues, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió don Jordi Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado. Quiero felicitarle por su cargo, pues, además, le conozco personalmente y me consta que va a dedicar a ello el mejor de sus esfuerzos.

El documento que se nos presenta es impecable desde cualquier punto de vista. Toda persona que lo lea estará de acuerdo con lo que en él se dice. Cosa distinta es la interpretación que haga el Gobierno en la aplicación de los principios que aquí se defienden. Y evidentemente, como decía la portavoz socialista, se trata de un tema ideológico.

Y yo no quería entrar en este debate, pero vamos a hacerlo prudentemente, porque, además, tampoco es un tema del presidente de la comisión de seguimiento, sino que las políticas concretas que se deben desprender de este buen documento —insisto— serán responsabilidad de cada ministerio. En todo caso, como presidente de la comisión de seguimiento, puede evaluar cómo se hacen las cosas o el ritmo que hay que seguir, pero el responsable es cada ministro.

Evidentemente, y de acuerdo con la aplicación de este documento, se han desarrollado algunos proyectos de ley que, es público y notorio, ha enmendado mi grupo parlamentario, e incluso ha pedido su devolución porque no está de acuerdo. Y es que estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, no lo ha estado sobre cómo se ha legislado. Así pues, evidentemente este es un tema ideológico.

Pero yo solo quería llamar la atención sobre tres temas. Insisto en que es bueno que cualquier Gobierno tenga una hoja de ruta —expresión esta que últimamente hace fortuna— en cuanto al respeto hacia los derechos humanos. Eso está muy bien, aunque en un país democrático eso debería ser innecesario. No obstante, como digo, está bien que se tenga. No hay ningún problema a ese respecto.

Pero quisiera llamar la atención sobre tres temas respecto de los que me gustaría que el Gobierno fuera un poco

más eficaz; y se lo digo aunque sé que no es usted el responsable de ello, sino los ministros correspondientes. Se ha hablado del tema de Cuba. Ayer pasó lo que pasó, pero no es por ello por lo que se lo planteo, y es que a mi juicio es difícil entender la posición española respecto del tema de Cuba y sería bueno que no fuera un tema de debate de política interior. En demasiadas ocasiones el tema de Cuba ha sido objeto de un debate interno más que una posición conjunta. Cuba es en definitiva el país en el que cualquier ciudadano español tiene la sensación de estar más cerca de casa; allí no se tiene la sensación de estar a tantos miles de kilómetros. Es un país que conozco bien. Pero creo que hoy hay una parte importante de la sociedad cubana que espera otra cosa de nosotros sin forzar ni ser agresivos en nuestras declaraciones. Quieren verse amparados.

El modelo de la transición española está presente en muchos dirigentes cubanos. Me refiero especialmente al movimiento de liberación de Oswaldo Payá que quiere hacer una transición desde dentro. Quiere, sin excluir a nadie, ni a quienes están hoy mandando, liderar una transición pacífica y tranquila, y quiere que Cuba sea de todos los cubanos. Gente de este talante —y hay muchos disidentes con ese talante— quisieran del Gobierno español, y de España en general, más protección y amparo, y esto se puede hacer sin faltar al respeto que debe tener el Gobierno español al cubano, pues ambos son países soberanos. Pero me gustaría que se diera un paso más allá en lo que se refiere a política exterior respecto de Cuba. Es una pequeña observación sobre todo cuando hablamos de promoción de derechos humanos en todo el mundo. Y no nos vamos a engañar, todo el mundo sabe lo que está pasando en Cuba.

Otro tema que me llama la atención es el de la violencia de género. Estoy de acuerdo en que este es un problema importante en nuestro país. Acabamos de empezar el año y cada semana hay una nueva noticia tremenda en ese sentido, pero no comprendo por qué el Gobierno no tiene una política concreta para acabar con una violencia de género muy extendida en España, que es la de la prostitución infantil. Hay redes y redes de explotación de mujeres, en muchos casos adolescentes que, en mi opinión, suponen una violencia de género tremenda, pero da la sensación de que políticamente se mira hacia otro lado; hay actuaciones judiciales de vez en cuando, pero no se ve una acción de Gobierno, y lo lamento porque, como todo el mundo sabe, es un problema que en España empieza a ser cada vez más grave. Hay mucho tráfico de adolescentes procedentes de otros países y, repito, más allá de la acción policial, da la sensación de que desde el punto de vista político no hay un discurso más efectivo.

Por último, me gustaría poner encima de la mesa la cuestión de la tutela judicial efectiva. Es este un derecho humano fundamental, y nuestro derecho penal, que es muy garantista, tiene como objetivo —y me parece muy bien— proteger y reinsertar si es posible al delincuente. Pero hay que tomar medidas para acabar con la «pena televisiva», cuestión de la que se ha hablado mucho este año, y que es lamentable; además, en mi opinión, también es

muy grave el hecho de que sumarios secretos estén circulando por toda la prensa —no me refiero a ningún caso concreto— y, en este sentido, me gustaría ver una actuación más decidida del Gobierno porque es una cuestión que afecta a los derechos humanos y, como usted ha resalado, a gente que está atravesando por una situación difícil y que no se sabe si en su día va a ser o no condenada.

Señorías, he querido llamar la atención sobre estos tres aspectos pero, insisto, este es un buen documento. Evidentemente, el Gobierno, dependiendo del signo que sea, pondrá el acento en determinadas cuestiones; no hace falta entrar en este asunto, todos saben cómo piensa cada uno. Y creo que no se trata de ponerse medallas —como tuvimos ocasión de escuchar ayer en el debate, al portavoz socialista—, no se trata de que un determinado partido se atribuya todo el progreso; el progreso es plural, nadie puede discutir a nadie su afán de progreso, lo que ocurre es que se orienta de formas distintas. Lo digo muchas veces y lo repito hoy porque este debate me cansa; me cansa tener que escuchar siempre: el progresista soy yo y tú eres el conservador. Yo también ando escaso de capacidad capilar, como mi compañero del Grupo Parlamentario Popular, y hay cosas que no tengo por qué oír las y me gusta siempre replicarlas.

Espriu, un gran poeta catalán, como he comentado en más de una ocasión, escribió un día muy sensatamente que la verdad es un espejo roto y todos tenemos un trozo de este espejo, y para recomponer la verdad cada uno debemos aportar nuestra parte, y a partir de aquí hallar un común denominador. Lo demás queda muy bien de cara a la galería, para la campaña electoral, pero no para una sesión parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz.

La señora CELAYA I ARMISEN: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias también a usted, secretario de Estado, primero, por comparecer ante esta comisión para explicarnos con toda clase de detalles este plan de derechos humanos, un plan pionero y el primero que se redacta en nuestro país después de los más de treinta años de democracia que algunos hemos tenido la suerte de conocer y vivir.

Quiero felicitarle por su iniciativa y por hacerla realidad y también, debo decirlo, por el estilo, porque es un plan valiente en la forma de afrontarlo y en la forma de redactarlo. Los que conocemos el mundo de la Administración pública sabemos lo difícil que es la comunicación y la coordinación interministerial, y este plan se aborda desde la comunicación y desde la coordinación interministerial. En él han participado nueve ministerios diferentes y se han recogido y tenido en cuenta las sugerencias y las propuestas de múltiples ONG y de institutos universitarios que tratan y profundizan sobre los derechos humanos. Por tanto, repito, muchas felicidades y muchas gracias como ciuda-

dana por este primer paso; un primer paso que nadie hasta ahora había sido capaz de dar y de hacer realidad.

Vivimos en una democracia muy joven porque treinta años en la historia de un país es muy poco tiempo. Pero en estos treinta años, y de forma muy especial durante los últimos años en los que los gobiernos socialistas y de izquierdas hemos tenido la suerte de tomar decisiones de alto calado en ámbitos democráticos y de derechos y libertades de las personas, hemos dado pasos de gigante que marcan definitivamente un estatus de país verdaderamente democrático, consolidado en la democracia, y con un futuro a medio y largo plazo en el que todas las personas saben que se les defiende en toda su integridad, en todos los derechos que como personas en igualdad de condiciones tenemos.

Permítanme que, con todos mis respetos, replique a los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, al representante del Grupo Parlamentario Popular, y al senador Casas, como representante de Convergència i Unió, porque es verdad que este discurso sobre los derechos y sobre quién los consigue últimamente se repite mucho en los medios. Pero es que es la realidad. El movimiento se demuestra andando y el primer paso es andar. El primer paso es este plan, un plan que con toda valentía nos presenta el Gobierno porque es un Gobierno que está demostrando, sobre todo en estos momentos de grandes dificultades a todos los niveles, que no es esclavo del presente ni de la utilización electoral. Es un Gobierno que no vive para sacar rédito electoral sino para cumplir sus objetivos, es decir, dar garantías a las personas para que su presente y su futuro a medio y largo plazo sea el mejor, para garantizar los derechos de todo el mundo en las mejores condiciones.

En este sentido, este primer paso es además múltiple porque ya viene precedido de una serie de leyes aprobadas en nuestro país que así lo demuestran; leyes que defienden a la mitad de la población de nuestra sociedad: a las mujeres, a todas las mujeres en todos los ámbitos, para que no sean maltratadas, para que no se les maltrate desde ningún ámbito ni desde el familiar ni desde el profesional; para que tengan un mejor acceso a los puestos de trabajo y para que su participación en el ámbito de la toma de decisiones sea también una realidad.

Señorías, todo esto no son palabras, no son anuncios, no son medallas que se coloca nadie. Esta es una realidad que las mujeres que tenemos ya una mediana edad hace diez años no nos la hubiéramos podido creer de ninguna manera. Por tanto, estoy orgullosísima de que los derechos humanos de la mitad de la población, que somos las mujeres, se hayan conseguido gracias a este Gobierno.

Quiero mencionar también —creo que es el espacio adecuado para hacerlo— los derechos alcanzados por un porcentaje elevadísimo de miembros de nuestro colectivo social, que son los homosexuales, que por fin hoy viven con toda dignidad, con la misma dignidad que las personas que no son homosexuales. No hace falta ya señalar con el dedo a nadie porque quiera y tenga capacidad de amar a otra persona de su mismo sexo. Todos tenemos el mismo derecho a amar a quien queramos y a hacerlo con

la cabeza bien alta, y a desarrollarnos en nuestra sociedad exactamente igual que los demás, en los ámbitos familiares, en los ámbitos de la jurisprudencia, en los ámbitos civiles, etcétera.

Hay que hacer también una especial mención a los derechos alcanzados por las personas que sufren cualquier tipo de discapacidad. Nadie hasta ahora había sido capaz de afrontar y de hacer realidad leyes transversales, por ejemplo, la Ley de la dependencia, a la que todavía le queda mucho camino para llegar a ser una realidad consolidada como lo es, por ejemplo, nuestro sistema de Seguridad Social en materia de salud, pero los objetivos que se han alcanzado son enormes, y esto lo sabemos quienes tenemos a nuestro lado o vivimos cerca de personas dependientes. No tiene nada que ver la protección social y pública que existe en este momento con la que teníamos hace diez años; y es una realidad, y no una declaración de intenciones, gracias a las políticas que se han desarrollado. Perdónenme los portavoces que he mencionado anteriormente, del PP y de Convergencia y Unión, porque, tanto unos como otros, han tenido oportunidades de hacer cosas. Han tenido la oportunidad de gobernar tanto a nivel estatal como en Cataluña, que es la comunidad autónoma a la que pertenezco. Si de verdad se creen todas estas realidades, y a la vista de las exigencias que le presentan al Gobierno para que las afronte aún más, ellos, con las oportunidades que tuvieron cuando gobernaban, podrían haberlas afrontado, y no lo hicieron.

Quiero hacer una mención a la ley de salud sexual y reproductiva que se aprobó ayer definitivamente. Una ley que marca un hito histórico no solo por lo que representa en cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo en una serie de condiciones, sino también porque ofrece garantías jurídicas y sanitarias a todo el mundo en igualdad de condiciones; a los sanitarios y a todas las mujeres, con equidad. Ya no irá a abortar al extranjero la que tenga apoyo y dinero para hacerlo; todo el mundo, independientemente de su situación económica o extracción social, podrá hacerlo, siempre que su situación reúna las condiciones que recoge la ley, y se garantizan el respeto al feto, el respeto a la mujer embarazada y el respeto a los profesionales, que pueden posicionarse desde el punto de vista moral como lo consideren oportuno. También esto es más que un dicho: es un hecho, es una realidad, que dentro de muy pocos meses formará parte de nuestra vida; un hecho al que todo el mundo se acogerá, sin exclusión: los que hoy la critican y los que no.

No quiero alargarme más. Quería hacer una simple enumeración de los aspectos que recoge el plan que nos ha presentado sobre los derechos humanos. No obstante, el plan va mucho más allá de lo que he comentado, porque propone acciones desde dentro de nuestro país para dentro de nuestro país y para fuera. Propone acciones que van mucho más allá: para defender los derechos de los refugiados, para luchar contra la pena de muerte y combatirla, y a favor de todas aquellas personas que padecen algún tipo de persecución en otros países por razones políticas. Para no alargarme más, no haré referencia a cada uno de los

aspectos que recoge su plan, pero sí quiero felicitarle de nuevo, creo que ya lo he hecho. Esto es un paso que va más allá de las declaraciones de intenciones. Por suerte, nos dará garantías a nosotros y se las dará a nuestros hijos, a nuestros descendientes. Vivir en España es ya garantía de muchos derechos para el bien común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARLAMENTARIOS (De Francisco Herrero): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a los representantes de los grupos parlamentarios. Yo pensaba que un debate sobre derechos humanos en una comisión parlamentaria no podría ser un debate conflictivo ni especialmente crispado, pero debo reconocer que el tono de todos los portavoces ha estado por encima incluso de lo que esperaba. Celebro el acuerdo global que han manifestado con el contenido del plan y comparto la mayoría de las expresiones que se han vertido, incluida la de que lo difícil se producirá a partir de la aprobación del plan, en la ejecución y en el seguimiento.

Antes de seguir, quiero pedir disculpas por si se hubieran sentido molestos por el envío del Plan de Derechos Humanos a los grupos parlamentarios, que se remitió anteayer. En realidad, cuando se aprobó el plan, en diciembre de 2008, se puso inmediatamente a disposición de los ciudadanos en la web y, como contenía unas previsiones de presentación periódica en el Congreso de los Diputados, se envió efectivamente al Congreso de los Diputados; habría que haberlo remitido también a esta Cámara. Hasta que la Mesa de la Comisión acordó la celebración de esta sesión con mi comparecencia no comprobamos que, efectivamente, no se había enviado con anterioridad, e inmediatamente se envió para atender la celebración de esta sesión. Asumo la responsabilidad que me corresponda y pido disculpas por no haberlo enviado con anterioridad.

El senador Huguet decía que el plan es una novedad pero que no lo son las medidas que incluye. Por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo: las medidas no son una novedad. Creo que he intentado explicarlo en mi intervención inicial: el plan no aparece *ex novo*. Afortunadamente, en España contamos con un sistema constitucional que incluye un régimen de derechos y libertades fundamentales, con un sistema de garantías que está entre los más completos de los países de nuestro entorno. Por ejemplo, actuaciones ante la pena de muerte. Tiene usted a su derecha la senadora Vindel; la primera vez que coincidí con la senadora Vindel fue en 1994 o 1995, en la aprobación de una proposición de ley orgánica que abolía la pena de muerte incluso en tiempos de guerra, aunque la previsión constitucional siga vigente. Esto no es ninguna novedad.

Lo que es una novedad es la decisión, en mi opinión valiente, de coger ciento setenta medidas —unas gustarán más y otras menos y, como decía el senador Casas, el

alcance y orientación de muchas de ellas dependerán del Gobierno que las aplique— y ponerlas en un documento a disposición del Parlamento y de la opinión pública, con el compromiso del Gobierno de que todo el mundo pueda fiscalizar el cumplimiento de los objetivos al finalizar el período de vigencia del plan. El Gobierno podría no haberlo hecho, era una decisión absolutamente voluntaria; pero ha decidido hacerlo y ha puesto en marcha un instrumento eficaz de control parlamentario, en mi opinión, a disposición de sus señorías.

¿Que sus señorías pueden colaborar? Por supuesto. De hecho, yo mismo quiero que colaboren, he pedido su colaboración, en mi intervención inicial. No solo porque muchas de las medidas hay que tomarlas mediante leyes que deben aprobar las Cortes Generales; también porque el plan es un plan abierto, un plan vivo, que tiene la voluntad de incorporar no solo las propuestas de la comisión de seguimiento sino también las que se puedan aprobar mediante resoluciones parlamentarias. Les invito a participar en el desarrollo del plan desde ese punto de vista.

En relación con la comisión de seguimiento, creo que no ha habido ningún resquemor. No obstante, por si acaso, voy a tratar de aclararlo. En la comisión de seguimiento el Gobierno no ha nombrado a nadie. El Gobierno celebró una serie de reuniones con las organizaciones no gubernamentales, los institutos de derechos humanos y las asociaciones que habían participado en la elaboración del plan, para dialogar sobre cuál sería la mejor manera de constituir la comisión de seguimiento, que no estaba especificada en el plan. Ellos nos dejaron claro, primero, que no querían figurar en representación de las organizaciones no gubernamentales, para no comprometer a estas organizaciones en las decisiones que pudiera tomar la comisión de seguimiento, y también que preferían presentar su propia propuesta. El secretario de Estado se limitó, pues, a nombrar a la persona que propusieron los institutos universitarios de derechos humanos y a las cuatro personas que propuso la federación de asociaciones de derechos humanos. Es cierto que llegó la candidatura de otra persona que pertenecía a otra asociación; pero se optó por nombrar a la candidatura que contenía a las cuatro personas que eran necesarias para constituir la comisión de seguimiento. En cuanto a que podría haber estado Amnistía Internacional, he transmitido personalmente a los responsables de Amnistía Internacional que a mí me habría gustado que hubieran estado allí. Ellos me dijeron que es política de la organización no participar en ningún órgano que pueda comprometer de ninguna manera su imparcialidad, y yo lo respeto. Eso lo tengo claro.

En relación con los objetivos, los medios y los responsables, tengo que decir que los responsables de cada medida son los ministerios responsables de su ejecución. No sé si lo he comentado, pero a efectos de su evaluación, —sobre todo a efectos de su evaluación, aunque en todo caso, no tengo ningún inconveniente, si lo solicitan, en enviárselo, porque es muy útil para los senadores y los parlamentarios que estén interesados en el seguimiento de este plan—, cada medida va acompañada de una ficha, que

no está publicada con el plan, en la que se determina qué indicadores de seguimiento puede utilizar la comisión para comprobar si se está ejecutando la medida y qué ministerio o qué departamento es el responsable concreto de cada una de ellas. Y el presidente de la comisión de seguimiento nunca va a sustituir, como decía el señor Casas, al departamento responsable de la aplicación de cada medida, pero sí es cierto que si hay una persona responsable del cumplimiento global del plan ante las Cortes, como presidente de la comisión de seguimiento, va a ser este secretario de Estado. Tampoco eludiré mi compromiso en ese sentido.

Lo que tampoco pueden pedirme es que con ocasión de mi presidencia de una comisión de seguimiento del Plan de Derechos Humanos sea yo quien fije la posición de política exterior con ningún país del Gobierno de España, y yo creo que su señoría lo entenderá. En todo caso, en relación con el asunto de Cuba, no tengo ningún problema en manifestar mi coincidencia no solo con las manifestaciones de los distintos responsables del Gobierno durante el día de ayer —incluso creo que esta mañana el mismo presidente del Gobierno ha hecho una manifestación en el mismo sentido, exigiendo el cumplimiento de los derechos humanos en todos los países y en Cuba en particular—, sino también con la declaración institucional que la Comisión de Asuntos Exteriores, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, hizo pública.

Es mi primera comparecencia y no sé si me quedan temas pendientes. No tengo mucha experiencia en esto.

El señor Huguet ha mencionado la educación en valores. Tengo plena confianza en que los distintos responsables en materia de educación de los grupos políticos logren, como está intentando el Ministerio de Educación, un pacto de Estado sobre toda la materia educativa. Incluso creo que hoy había alguna reunión del señor ministro de Educación con los responsables de Educación de las comunidades autónomas y sólo puedo manifestar mi convencimiento de que se va a lograr un buen acuerdo y un pacto de Estado en ese ámbito.

En cuanto a que España es un país laico y no laicista, la verdad, y con todos los respetos, creo que no he hablado en ningún momento de laicidad ni de laicismo en mi intervención. He estado comprobando la intervención y lo único que le puedo decir es que en el Plan de Derechos Humanos sí aparece el compromiso del Gobierno para presentar un proyecto de ley de modificación o de nueva ley orgánica de libertad religiosa, que se ajustará a lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para adecuar la ley, porque es una ley de las más antiguas de desarrollo de los derechos fundamentales de nuestro país. En todo caso, será otro debate y tendrá lugar cuando se presente el proyecto de ley en esta Comisión Constitucional. Por lo tanto, prefiero no adelantar nada porque no he visto todavía los textos que pueden considerarse definitivos para elevar al Consejo de Ministros para su aprobación y remisión a las Cortes.

A la senadora Sumelzo le agradezco sus palabras, incluso desde el punto de vista personal. Espero poder cumplir

las expectativas que tiene sobre mi capacidad para desarrollar las tareas al frente de la Secretaría de Estado.

En lo relativo a las preocupaciones concretas del señor Casas, al que también agradezco sus palabras de bienvenida y felicitación, me referiré a la prostitución infantil. En el plan hay una medida concreta en relación con este asunto: el plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y de la adolescencia, y se está realizando ya la evaluación final de ese plan estratégico nacional. Supongo que a lo largo de este año se van a finalizar los trabajos para contar con el nuevo plan estratégico. Pero sí le puedo dar una noticia, y es que el Consejo de Ministros ha autorizado ya la firma del convenio del Consejo de Europa para la protección de los menores contra la explotación sexual y el abuso sexual de los menores, de manera que es una preocupación que está no solo en el plano internacional, sino en el plano interno presente dentro de la acción de Gobierno y está incluida como tal en el Plan de Derechos Humanos.

En cuanto a su preocupación por los problemas de tutela judicial efectiva, que ha denominado derivados de la llamada «pena televisiva», también me consta que el Ministerio de Justicia, con el que tengo una relación especial porque su titular era el anterior secretario de Estado, está trabajando también con los grupos parlamentarios en la elaboración del nuevo Código penal y de las nuevas leyes procesales no solo civiles, sino también de enjuiciamiento criminal, donde espero que se solventen todos los problemas que puedan derivarse de una mala aplicación de la legislación procesal actual.

Antes de finalizar —y si me ha quedado algún asunto derivado de mi inexperiencia en este tipo de comparencias, les rogaría que me lo indicaran—, quisiera poner de relieve, lo que considero que es lo más importante de este plan y que agradezco a los grupos parlamentarios que lo hayan valorado así, y es que el Gobierno se establece una hoja de ruta, con un buen número de medidas, todas ellas medibles y evaluables por parte de los ministerios y de la comisión de seguimiento, así como parte de los grupos parlamentarios y de los propios ciudadanos. Esto favorece el control parlamentario.

Poco más podría decir, pero no quisiera terminar sin hacer una referencia a las palabras que se han dicho respecto de la comparencia o no de la vicepresidenta primera del Gobierno. Sinceramente, esta Cámara como institución no puede quejarse del trato que el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero le está dando desde el año 2004. Si nos atenemos a las cifras —que no tengo en este momento, pero que se pueden facilitar—, creo que es el Gobierno que en más ocasiones ha comparecido, tanto en Pleno como en comisión, en esta Cámara. El presidente del Gobierno está compareciendo mensualmente a responder preguntas de la oposición y el resto de los ministros están compareciendo también en mayor medida que otros gobiernos anteriores. Tampoco es un mérito, es un convencimiento personal del propio Gobierno. En concreto, es cierto que la vicepresidenta ha comparecido una vez en esta comisión en esta legislatura. Los Gobiernos del

Partido Popular del señor Aznar tuvieron cuatro ministros de la Presidencia y ninguno de ellos compareció más de una vez, y el senador Agramunt, que era presidente de esta comisión, podría confirmarlo. Incluso el señor Arenas, que fue vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia durante solo seis meses no llegó a comparecer en esta Cámara siendo ministro de la Presidencia. La vicepresidenta del Gobierno ha comparecido ya tres veces desde que es vicepresidenta del Gobierno en esta Cámara y tantas veces como así se acuerde por la Cámara, en la comisión y en el Pleno. Además, la presencia de un miembro del Gobierno en el Pleno de la Cámara no depende más que de que un senador le formule una pregunta o le formule una interpelación. Si hasta ahora en esta legislatura no ha tenido ninguna pregunta en Pleno es porque no ha habido preguntas de ningún senador sobre materias de su competencia. Es así de sencillo.

Por último, me gustaría dar las gracias de manera especial a la senadora Celaya, cuya intervención ha sido muy emocionante y también comparto, y a la senadora Sumelzo por sus palabras, dirigidas personalmente hacia mi persona, que agradezco especialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular solicita la palabra el portavoz, don Joan Huguet. (*El señor Conde Bajén pide palabra.*) Por parte del Grupo Parlamentario Popular también ha pedido la palabra, de entre los senadores asistentes, el senador Conde. Vamos a dar un minuto a cada uno de los senadores asistentes y tres minutos al señor Huguet.

El señor HUGUET ROTGER: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a intentar hacer de la brevedad virtud.

Inicialmente, dos consideraciones, la primera directamente para el secretario de Estado. Le agradezco muchísimo la contestación que ha dado a mi primera intervención porque al menos usted sí ha escuchado lo que yo he dicho. Usted sí ha contestado a las preguntas y consideraciones que he hecho del plan y sobre el plan. Por tanto, se lo agradezco muchísimo.

Segunda consideración. También me alegra mucho que usted no haya interpretado mal mis palabras cuando yo he puesto encima de la mesa que la vicepresidenta era la que debía haber comparecido. Esto, en ningún caso, supone un demérito a la actual comparencia, sino todo lo contrario. Agradezco muchísimo su comparencia y su explicación. Repito esto para que no quede ninguna duda, y quien quiera interpretar otra cosa es su problema, no el nuestro.

Hechas estas dos consideraciones, le diré que el Gobierno, y usted como presidente de la Comisión, tiene el papel de coordinarla, no de hacer los nombramientos. Si en algún momento de mi intervención he podido dar esta interpretación es que me he equivocado. He dicho, cuando lo he leído, que usted había firmado estos nombramientos, y si uno lee la orden de constitución de la Comisión se da

cuenta claramente de que, cumpliendo esta orden, son los que le han propuesto. Nada que decir. Además, creo que he hecho incluso un reconocimiento en el sentido de que pueda actuar con absoluta independencia y sin sujeción a nada.

Cuarta consideración. He dicho que el plan es como la Constitución —y la Constitución no es de derechas ni de izquierdas, es la Constitución— y que este plan, en su contenido, puede ser perfectamente interpretado y desarrollado por un gobierno o por otro. Este es el valor del plan. El plan no tiene color político desde esta óptica. Su aplicación y su desarrollo sí podrá poner más énfasis en unas políticas o en otras, como la Constitución, que en su desarrollo poner tener más énfasis en unos temas que en otros. Esto es lo que he dicho. Además, he comentado que para desarrollarlo que cuenten con nosotros, que estamos dispuestos a ponernos de acuerdo. Preséntenos los elementos para confeccionar el menú, no el plato hecho como muchas veces ocurre.

Para terminar, les diré que yo no es que esté cansado —tengo mucho aguante—, pero si a los partidos de izquierda les hace felices decir que el Partido Popular es el culpable de todos los males habidos y por haber de esta nuestra querida España desde que entramos en democracia e incluso que a estos males hay que sumar la muerte de Manolete, perfecto, bienvenido sea, pero a partir de ahí, punto y aparte, trabajemos juntos, porque tan falso es decir esto como que yo dijera lo contrario. Vamos a ver si terminamos ya este discurso tan manido. El movimiento se demuestra andando.

Se dice: trabajar en favor de los derechos humanos, por las libertades y por la democracia. Cada uno tendrá su historia particular, pero no la saquemos aquí, porque yo también puedo hacerlo. Me he sentido agredido desde el punto de vista personal y como grupo político democrático que somos. Ya está bien. No podemos aguantar más estas agresiones porque el recurso es fácil. Vamos a estudiar la historia del siglo XX —hagámoslo— y vamos a ver qué regímenes son los que han conculcado más derechos humanos. Nos vienen al pensamiento el nazismo, el fascismo, comunismo (*El señor Conde Bajén: Y socialismo*), y punto. Por favor, no nos responsabilicemos porque tan injusta es una cosa como la otra.

Ha venido a explicar un Plan de Derechos Humanos. Pues atendámoslo y pongámonos a trabajar juntos, codo a codo, desde nuestra perspectiva y desde nuestro punto de vista, tan legítimo como cualquier otro, ni mejor ni peor, sino diferente. Yo abogo por la diferencia, no por la indiferencia. Por lo tanto, en este sentido tengo que lamentar mucho ciertas expresiones, y pido disculpas de antemano si he molestado a alguien con esta voz tal vez demasiado vehemente, no era mi intención; si ha sido así, pido disculpas.

En cualquier caso, señor presidente, finalizo agradeciendo muchísimo la comparecencia del secretario de Estado, sus explicaciones y su participación en este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra por un minuto el senador don Agustín Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Muchas gracias, señor presidente.

Es un asunto muy puntual, razón por la cual solicitaba la palabra en este turno.

Señor secretario de Estado, he leído con atención el programa del Gobierno en materia de derechos humanos y me ha gustado ver que el Gobierno pretende fomentar y potenciar la colaboración y el trabajo del Consejo de Europa, entre otras instituciones internacionales. He leído también cómo pretende potenciar la observación electoral.

Señor secretario de Estado, efectivamente, España suscribió el Tratado de Roma en el año 1977 y desde entonces, ese tratado es derecho interno, y entre los órganos que recoge este Tratado de Roma y el Consejo de Europa está la Asamblea Parlamentaria. Como usted sabe, somos una serie de parlamentarios, diputados y senadores, los que componemos la delegación española en ese Consejo de Europa, y resulta que las Mesas de las Cámaras —de esta, del Senado, y de la otra, del Congreso— han decidido entorpecer e impedir la presencia de diputados y senadores en la Asamblea del Consejo de Europa. Como usted sabe, en la Asamblea del Consejo de Europa pueden intervenir los miembros titulares y los suplentes, y tienen derecho a voz y voto ambos. Hay algún país que no lo permite. Uno es Georgia y el otro es España, por decisión de las Cámaras.

En la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental, dedicada a la defensa y también a la seguridad de los derechos humanos, resulta que las Mesas de las Cámaras no permiten a los miembros de la delegación acudir a la asamblea. Se da, por cierto, la curiosa circunstancia de que nos toca a España presidir el Comité de Ministros en este momento y que el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Comité de Ministros, va a poder ser controlado por los parlamentarios de todos los países miembros de la Unión Europea Occidental excepto por los españoles porque así lo han decidido las Cámaras.

Me podrá decir usted que esto es una decisión de las Cámaras y que usted representa aquí al Poder Ejecutivo, no al Legislativo, así que ventilen ustedes la cuestión dentro —termino enseguida, señor presidente—, pero resulta que, puesto que estamos hablando de derecho interno vigente y el plan del Gobierno consiste precisamente en potenciar ese trabajo de estos organismos internacionales, mi pregunta es fácil: ¿cómo valora el Gobierno la decisión de las Cámaras, del Congreso y del Senado, de impedir el ejercicio del derecho fundamental del artículo 23, que como usted sabe, predica el derecho de participación política no solo de los ciudadanos sino también de sus representantes políticos?

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya con la pregunta.

El señor CONDE BAJÉN: Inmediatamente. Eso es lo que pretendía, señor presidente.

¿Cómo valora ese atentado al derecho fundamental del artículo 23 y la imposibilidad de cooperar con estos organismos internacionales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Porta.

La señora PORTA CANTONI: Solamente quiero hacer una aclaración. Si es un atentado contra el derecho internacional, señor Conde, primero diríjase a su propio grupo; como indicaba su portavoz, primero arregle las cosas en su propia casa y...

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, yo no voy a ser interpelado por otro senador. Estoy haciendo una pregunta al Gobierno y no tengo por qué soportar que se me interpele.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no intervenga porque no tiene la palabra.

La señora PORTA CANTONI: Señor presidente, entiendo que esa pregunta no es procedente, y se debería haber señalado por la Mesa, porque, como ha dicho el propio senador, es una decisión de esta Cámara, luego es un problema de nuestros grupos parlamentarios. Además, ha sido tomada por unanimidad en ambas Mesas. En consecuencia, es un problema interno de esta casa y, por tanto, haciendo caso al portavoz del Grupo Popular que ha dicho que primero arregla lo que tengas en casa y luego intenta arreglar lo de los demás —ha sido una intervención inteligente—, yo sugeriría lo mismo. Este es un problema interno de las Cortes Generales, es un problema interno de las decisiones adoptadas por las Mesas de las Cortes Generales en las que estamos representados todos los grupos políticos. Hay un ámbito donde plantear estos asuntos a las Mesas —y el señor Conde pertenece a un grupo, en este caso, mayoritario de esta Cámara—, que es la Junta de Portavoces. Sugeriría que se considerara que la pregunta es absolutamente improcedente, porque entiendo que los Gobiernos no deben opinar sobre las decisiones internas de los parlamentos, que son mayores de edad y otro poder del Estado diferente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Sumelzo.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señor presidente.

Me sumo a lo anteriormente dicho por la senadora Ruth Porta. En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el objeto de la comparecencia del secretario de Estado no es dar explicaciones sobre la pregunta planteada por el señor Conde.

Me gustaría decir, por cambiar y rebajar el tono, que es posible que en mi anterior intervención se me haya interpretado mal al decir que este era un plan con color político, porque, evidentemente, los derechos humanos no pueden tener color político, al igual que la Constitución española, como decía el señor Huguet, pero evidentemente, la forma de aplicar este plan, como usted decía o como

nos decía el señor Casas, sí tiene una manera u otra de aplicarse.

Lamento mucho que se haya sentido agredido por mi intervención. No era en ningún caso mi intención. (*La señora Vindel López: No ha sido usted.—El señor Conde Bajén hace signos negativos.*) Pues me alegro. Pero sí me gustaría que se pusiesen en el papel de los senadores y de los diputados socialistas, así como de otros compañeros senadores de otros grupos políticos, que estos días sí nos hemos sentido agredidos verbalmente, con misivas que nos han enviado a los buzones de esta Cámara, con respecto a la aprobación de la ley del aborto. Eso sí que es una agresión y ninguno de nosotros hemos hecho alusión a ello en esta Cámara porque creemos que tenemos que tener mayor altura de miras. (*Rumores.*)

Además, de hecho es fantástico que rivalicemos sobre estas cuestiones, que hablemos, que lo hagamos de una manera pausada, serena, pero me reconocerán que en un tiempo no muy lejano no era así, que no era posible que se hablase abiertamente de derechos humanos y que todavía hay un mundo enorme donde no es así. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista está en un lado ideológico, que, cuando se materializa, da frutos, y de ello nos sentimos orgullosos. Esto va en relación a lo que ha expuesto el senador Casas —que no está aquí, pero lo podrá leer en el *Diario de Sesiones*—, y supongo que en el campo conservador en el que ustedes los senadores del Grupo Parlamentario Popular se encuentran también les ocurrirá. Y les sucedió cuando gobernaron. Pero son dos caminos de pensamiento diferentes los que ustedes tienen y los nuestros y son unos caminos de acción distintos. Es así.

Me gustaría terminar diciendo que esta es una Cámara que se caracteriza por los acuerdos, por los consensos a los que no se llega en el Congreso de los Diputados y que es una apuesta política relevante estar de acuerdo en la aplicación del Plan de Derechos Humanos. Seamos gobierno o seamos oposición, sinceramente, creo que este plan nos interesa a todos porque es un plan de Estado, un plan que demuestra... (*La señora Vindel López pide la palabra.*) Interrumpo porque veo con sorpresa que se solicita otra intervención desde el Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, pues finalizo ya mi intervención.

Muchas gracias, secretario de Estado. Como él decía, es la primera vez que comparece un secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios no solo en esta Cámara, sino en las Cortes Generales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Doña Rosa Vindel, tiene un minuto.

La señora VINDEL LÓPEZ: Y menos, señor presidente. Gracias.

Yo no quería que la senadora Sumelzo interrumpiera nada, Dios me libre.

Solamente quería decir dos cosas: primero, como miembro del Grupo Parlamentario Popular —no lo he consulta-

do con mi portavoz, pero seguro que está de acuerdo conmigo—, lamentamos y rechazamos profundamente que algún senador se haya sentido insultado y amenazado por cualquier mensaje, misiva o e-mail que haya recibido. Me parece intolerable que cuando uno está desempeñando su función le puedan insultar, amenazar, injuriar o lo que sea; me parece completamente intolerable.

Segundo. A efectos de acta, y felicitándole al secretario de Estado por su buena memoria cuando hace quince años se aprobó en esta Cámara la proposición no de ley a la que hacía mención su señoría sobre la pena de muerte, informaré a los miembros más recientes del Senado —tengo el privilegio de llevar varias legislaturas aquí— de que esta Cámara, señorías, es un ejemplo de trabajo unánime, no solamente por lo que aprobamos ayer sobre la papeleta del Senado, no, señorías; llevamos quince años tratando por unanimidad todos los asuntos y trabajando todos los grupos unidos en todos los asuntos que se refieren a la pena de muerte: miles de declaraciones es una exageración, pero sí muchas declaraciones institucionales contra ejecuciones; muchos viajes a países donde teníamos y tenemos compatriotas condenados a la pena de muerte; muchas discrepancias en reuniones con fiscales de los Estados Unidos de América. Y todos hemos trabajado siempre conjuntamente, olvidándonos de a qué partido pertenecíamos, porque creíamos que estábamos trabajando por lo que merecía la pena y debíamos olvidarnos de nuestro color político, que no era otra cosa que los derechos humanos y los derechos fundamentales. O sea, si hay que poner ejemplos, el primero es el del Senado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora CELAYA I ARMISEN: En primer lugar, quiero agradecer las palabras de la senadora Vindel porque creo que están en la línea de lo que todos deseamos y quiero pedir disculpas —porque no ha sido mi intención— si el senador Huguet se ha sentido molesto u ofendido por mis palabras. De hecho, creo que he empezado diciendo: desde el respeto —desde el respeto que le tengo, desde el respeto que les tengo a todos—. Pero creo que también estoy en la obligación, desde el respeto a las personas y a la institución que representan, de decir cuál es nuestra posición y, en este caso, cuál es mi visión con respecto a cómo actúan determinados grupos o partidos políticos en el sentido de que están lejos para construir juntos este Estado de bienestar que todos ansiamos y por el que todos luchamos, un Estado de bienestar para todos.

No quiero alargarme más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comisión, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARLAMENTARIOS (De Francisco Herrero): Antes de agradecer a todos los portavoces sus últimas intervenciones, contestaré a la pregunta del senador Conde.

Aunque no conozco en detalle cuál es el problema que impide a los senadores españoles hablar en esa Asamblea Parlamentaria —de todas maneras, lo investigaré por si no es así—, me ha parecido que es una decisión de las Mesas de las Cámaras. Estoy seguro de que no espera otra cosa su señoría sino que el secretario de Estado que tiene la competencia sobre las relaciones con las Cortes respete y no interfiera en ninguna decisión de las Mesas ni del Congreso ni del Senado. En todo caso, me interesaré por el asunto y si hay alguna cosa que el Gobierno pueda hacer, les mantendré a sus señorías informados de cuál es esa posibilidad. En este momento, no puedo decir otra cosa.

En relación con las intervenciones del resto de los portavoces, únicamente puedo de nuevo agradecer sus palabras y ponerme a su disposición, no solo para este tema, sino para cualquier otro que esté dentro del ámbito de mis responsabilidades. Espero mantenerles informados sobre los mecanismos y las evaluaciones que se vayan produciendo en el Plan de Derechos Humanos y, por supuesto, estoy a la entera disposición de sus señorías para cualquier detalle, ampliación o información adicional sobre el objeto de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su información; y muchas gracias también por su cortesía, pues aunque es su primera intervención en esta comisión, sí es cierto que conoce este mundo del desarrollo de las comisiones y de las relaciones con el Gobierno desde hace quince años, y ha recordado que hay también senadores y senadoras que ya tienen 4 trienios. Y cuando uno lleva ese tiempo en ese campo siempre aflora la experiencia, su experiencia, no en su comparecencia, pero sí en el dinamismo de las relaciones Gobierno-Senado y en el desarrollo de la comisión.

Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, debo recordar a los miembros de la Mesa y portavoces que, una vez finalizada esta comisión, se celebrará una reunión de Mesa y Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.*

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).

Depósito legal: M. 12.580 - 1961